



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Instituciones de Inversión Colectiva
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

Bilbao, 2 de marzo de 2007

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE
(Sustituye al anteriormente presentado con fecha 12 de febrero de 2007)

Establecimiento de nueva garantía asociada a CRV BOLSA MUNDIAL GARANTIZADO, FI

En relación con el fondo de inversión CRV BOLSA MUNDIAL GARANTIZADO FI, gestionado por esta sociedad gestora, les comunicamos que tras el vencimiento el día 21 de febrero de la estrategia actual, el fondo continuará siendo un fondo garantizado a vencimiento, con garantía a los partícipes del fondo de Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito. A fecha de 21 de febrero de 2007 mantiene una revalorización desde el 20 de febrero de 2004 del 11,16% (3,58% TAE), superior al valor mínimo garantizado y por tanto no ha sido necesario ejecutar la garantía establecida. Este valor garantizado consistía en el 103% del valor de la inversión el 20 de febrero de 2004 más el 70% de la revalorización de la media mensual de una cesta equiponderada compuesta por el Eurostoxx 50, Standard & Poor's 500 y Nikkei 225. El Fondo va a proceder a un cambio en su denominación para adecuarse a la nueva estructura diseñada y pasará a llamarse IK CESTA EUROPEA GARANTIZADO FI.

Las condiciones definitivas de la nueva garantía serán las siguientes:

Ipar Kutxa garantiza a los partícipes a vencimiento, el 9 de octubre de 2009, el 100% del valor liquidativo de la participación el 23 de abril de 2007. Adicionalmente, Ipar Kutxa garantiza a vencimiento un importe en función de la evolución de una cesta de valores:

- 20% si el precio medio ponderado de las 4 acciones de la cesta el día 5 de octubre de 2009 es superior a su precio medio ponderado el 23 de abril de 2007. (TAE: 7,67%)
- 10% si el precio medio ponderado de las 4 acciones de la cesta el día 5 de octubre de 2009 es superior al 95% de su precio medio ponderado el 23 de abril de 2007. (TAE: 3,94%)
- 5% si el precio medio ponderado de las 4 acciones de la cesta el día 5 de octubre de 2009 es superior al 85% de su precio medio ponderado el 23 de abril de 2007. (TAE: 2,00%)
- 0% si el precio medio ponderado de alguna de las 4 acciones de la cesta el día 5 de octubre de 2009 es inferior o igual al 85% de su precio medio ponderado el 23 de abril de 2007. (TAE: 0,00%)

Los cuatro valores de la cesta son Telefónica, Siemens AG, BNP Paribas y AXA. Dado que las cuatro acciones de la cesta pertenecen a sectores diferentes presentan poca correlación entre ellas y esto hace difícil que presenten el mismo comportamiento en su cotización durante el período.

La garantía se establece a vencimiento, de forma que cualquier reembolso previo al 10 de octubre de 2009 se realizará al valor liquidativo del día de solicitud, que no está garantizado, y por tanto podrá ser superior o inferior al valor liquidativo inicial, y se le aplicará un 5% de descuento a favor del fondo por reembolso.

Las comisiones previstas para este nuevo período serán:

- Comisión de gestión: 1,10% anual sobre patrimonio.
- Comisión de depósito: 0,10% anual sobre patrimonio.
- Comisión de suscripción: 5% entre el 23 de abril de 2007 y el 9 de octubre de 2009, ambos inclusive o desde que el patrimonio del fondo alcance los 25 millones de euros.
- Descuento de reembolso: 5% sobre el valor liquidativo desde el 23 de abril de 2007, hasta el 9 de octubre de 2009, ambos inclusive,

Desde el día 22 de febrero de 2007 y hasta el día 20 de abril de 2007, ambos inclusive, usted podrá solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión o descuento de reembolso ni gasto bancario alguno, como el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de personas físicas, siendo aplicable el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

Fdo. Aitor García Santamaría
Crediges, S.A.U., S.G.I.I.C.